CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 008

CONTRATACIÓN MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIM0S LEGALES MENSUALES VIGENTES DECRETO 4791 DE 2008.

Sincelejo, Agosto 06 del 2026

Sr.
MAURICIO PEÑATES MOLINA
FERRETERIA EL ANGULO
Rep. Legal.

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Nos permitimos informarle que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO** ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la necesidad, los estudios previos y la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LAS PRACTICAS DE LOS ESTUDIANTES EN LOS TALLERES DE EBANÍSTERÍA Y MECANICA INDÚSTRIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO DE SINCELEJO- SUCRE.

VALOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($7.704.478).

Sírvase pasar por las oficinas de la institución para la firma y legalización del respectivo contrato.

Atentamente,

FLAMINIO EDUARDO DIAZ PETRO
Rector